

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7166 REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Real Sociedad Hípica Española Club de Campo, S.A., a celebrarse en el domicilio social, carretera de Burgos km 26,400, 28709 San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día 22 de noviembre de 2019, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento del Capital Social por compensación de créditos y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de asistencia y voto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, para asistir y votar en las Juntas Generales, será necesaria la posesión de al menos cuarenta acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación.

Derecho de información.

En relación con el aumento de capital por compensación de créditos y la consecuente modificación estatutaria a tratar en el punto 1 del Orden del día y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social (i) el preceptivo Informe del Órgano de Administración de la Sociedad previsto en dichos artículos 286 y 301 (ii) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y (iii) la certificación del auditor de cuentas de la Sociedad requerida por el referido artículo 301. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar dichos documentos en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, se hace constar el derecho que tienen los accionistas de solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, así como de solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, conforme a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 25 de septiembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Huerta Trólez.

ID: A190053342-1